

**Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS y Jerónimo HERRERA NAVARRO (eds.):**  
*Para Emilio Palacios Fernández. 26 estudios sobre el siglo XVIII español.*  
**Fundación Universitaria Española y Real Sociedad Bascongada de los Amigos el País. Madrid, 2011.**

**Gloria A. FRANCO RUBIO: "UNA VIDA POCO CONVENCIONAL EN LA ESPAÑA DE LAS LUCES: LA CONDESA DE MONTIJO (1754-1808)", pp. 79-98.**

Cuando nos asomamos a la sociedad española del siglo XVIII uno de los rasgos que más concita nuestra atención es la presencia visible de las mujeres en muchos planos de la realidad de los que había estado ausente hasta el momento; un dato muy significativo, además de revelador, de los cambios y transformaciones que hicieron avanzar a nuestro país por la senda del reformismo. Hubo, sin duda, singulares mujeres que fueron adquiriendo notoriedad en distintos terrenos; algunas destacaron por haber tomado la pluma para escribir sobre una variada temática, sabiendo utilizar los diversos géneros literarios existentes, incluso los que estaban abriéndose camino por entonces, como la prensa periódica, para convertir dicha actividad en un medio de expresión de ideas y opiniones sobre la variedad de asuntos que se mostraban en sus páginas y secciones; páginas que, en muchos casos, llegarían a operar como verdaderas cajas de resonancia de las polémicas y controversias que estaban dinamizando al país. Otras mostraron su brillante personalidad en los círculos por los que transitaban, ya fuera tertulias, salones, ambientes cortesanos y hasta los espacios públicos más politizados del momento, como las Sociedades Económicas de Amigos del País. En numerosas ocasiones la actuación decidida de algunas de ellas a favor del progreso de la nación, su compromiso personal con la sociedad que les tocó vivir, su interés por la cultura, o su preocupación por la condición de su sexo no solo generó asombro entre los miembros masculinos de su entorno, sino que llegaría a deslumbrarlos ante la solidez de sus argumentaciones, ya que no estaban habituados a compartir con ellas asuntos y cuestiones de interés general.

Una de las más sobresalientes, en mi opinión, fue la Condesa de Montijo, cuya singular personalidad supo desarrollar una actividad constante en aras de la *pública felicidad*, como se decía entonces, mediante un compromiso firme con el progreso social desconocido hasta entonces, especialmente entre las mujeres de su estamento social. Su trayectoria vital responde a ese modelo femenino acorde a los nuevos aires

traídos por la Ilustración que permitieron no solo una cierta renovación de la sociedad española, anclada en la tradición y tan renuente a los cambios, sino también la emergencia de mujeres con una gran proyección pública. Pero también se inserta en esas contradicciones que acompañaron a las décadas finales del Antiguo Régimen en que irrumpe con fuerza el modelo de mujer doméstica que está tratando de difundir la ideología burguesa y que acabará siendo excluida de la esfera pública para ser confinada en el ámbito de lo doméstico.

María Francisca de Sales Portocarrero pertenecía a una de las más ilustres familias de la nobleza española; hija de Cristóbal Portocarrero, Marqués de Valderrábano y de M<sup>a</sup> Josefa López de Zúñiga Girón, Condesa de Miranda del Castañar, Dama de la reina María Amalia<sup>1</sup>; nació en Madrid en junio de 1754, y moriría en Logroño en 1808, cuando contaba cincuenta y cuatro años. Una serie de circunstancias adversas<sup>2</sup> hicieron que su vida no discurriera por los cauces convencionales desde su niñez, cuando fue alejada de su familia para ingresar en un pensionado femenino, donde recibiría la educación adecuada a su rango; un hecho que quizás explica los rasgos más acusados de su carácter: la independencia, la fortaleza y la gran seguridad en sí misma, así como su elevada cultura.

Dicho pensionado no era otro que el Real Monasterio de la Visitación de Madrid, el mejor colegio femenino de los existentes en España; había sido creado por esos años merced a la iniciativa de Bárbara de Braganza con el propósito de procurar educación a las niñas de la nobleza. Para garantizar el nivel, se preocupó en buscar una de las órdenes religiosas que se habían creado con ese fin, siendo elegida la orden salesa, fundada a principios del siglo XVII por Juana Fremiot de Chantal, con la aquiescencia y ayuda de San Francisco de Sales, de ahí el nombre de *salesa*<sup>3</sup>. Fue una colegiala responsable, aplicada siempre al estudio, durante los diez años de su permanencia; en sus aulas pudo adquirir toda una serie de conocimientos que le proporcionarían una buena base cultural para seguir cultivándose, así como el conocimiento de la lengua

---

<sup>1</sup> Su abuelo paterno, además de acumular numerosos títulos nobiliarios, había desempeñado importantes cargos palatinos y su abuela había sido Dama de Bárbara de Braganza cuando era Princesa de Asturias. Como única heredera, todos esos títulos recayeron en su persona.

<sup>2</sup> La muerte accidental de su padre, producida a raíz de la caída de un caballo, cuando ella tenía cuatro años sumió a su madre en una grave depresión que trastocó su vida hasta el punto de ser incapaz de sobreponerse a la desgracia acaecida; poco después su decisión de abandonar el mundo para ingresar en un convento marcaría el destino de María Francisca; confiada a su abuelo y a su tío, fue depositada por ambos en las Salesas Reales, donde permanecería hasta los catorce años, en que fue negociado su matrimonio con Felipe Palafox, once años mayor que ella.

<sup>3</sup> El hecho de que los conventos de la Orden estuvieran dedicados a la Visitación de Nuestra Señora, como el madrileño, les hizo ser denominadas también como *visitandinas*.

francesa, lo que le facilitó el camino para aplicarse en el ejercicio de la traducción. En realidad, fue su verdadero hogar, donde logró moldear su personalidad y consolidar sus afectos; el lugar donde iría tejiendo lazos de amistad con otras mujeres que conservaría el resto de su vida; solo lo abandonaría al cumplir catorce años, tras haberse negociado su matrimonio con Felipe Palafox Croy<sup>4</sup>, Marqués de Ariza.

En el terreno personal experimentó una cierta evolución, al compás de las circunstancias que le tocó vivir, siendo hasta cierto punto *rompedora* con la tradición, al saber marcar pautas de conducta más acordes con sus ideas que con los usos convencionales. Su primer matrimonio, realizado cuando contaba catorce años, como hemos visto, se había concertado al uso de la costumbre imperante en los grandes linajes nobiliarios, donde el objetivo principal era reforzar los vínculos existentes entre sí mediante calculadas estrategias matrimoniales encaminadas a perpetuar y acrecentar el patrimonio material existente; en su caso, fue una pareja bien avenida en la que debió haber afecto y cariño, cierta sintonía intelectual y religiosa, además de un gran respeto mutuo, habida cuenta de la actividad pública que desarrolló la condesa en todos esos años, sin interferencia alguna por parte de su marido. Tras su muerte, se mantuvo viuda durante cinco años, al cabo de los cuales se decidió a contraer segundas nupcias; se encontraba entonces en plena madurez, y esta vez su elección seguiría su propio criterio buscando establecer un vínculo personal satisfactorio, al margen de cualquier convencionalismo, a pesar de tener que sortear varios obstáculos en su camino, puesto que el elegido poseía un rango social inferior al suyo. En consecuencia, contrajo uno de esos matrimonios *desiguales* que no estaban permitidos por la legislación vigente; por ello, quizás no sea demasiado aventurado afirmar que, posiblemente, se tratara de un matrimonio por amor, al estilo de los que estaban abriéndose paso y ganando terreno en la sociedad europea de la época. El futuro cónyuge era su gran amigo desde hacía tantos años, Estanislao de Lugo<sup>5</sup>, un reputado erudito con el que tenía en común afinidades de

---

<sup>4</sup> Felipe Palafox pertenecía a la gran nobleza aragonesa. Políglota y muy culto, había cursado una brillante carrera militar, estando ligado a los círculos palatinos. Era once años mayor que ella lo que no fue obstáculo para constituir un matrimonio bien avenido que duró más de treinta años en los que tuvieron ocho hijos de los que sobrevivirían seis; cuatro niñas y dos niños, algunos de los cuales llegarían a alcanzar cierta notoriedad como el primogénito, Eugenio Eulalio, Conde de Teba y Tomasa, Marquesa de Villafranca. En 1800 Eugenio protagonizó un hecho sonado en la sociedad de la época al separarse de su mujer en lo que fue considerado por algunos un "verdadero divorcio" pero que no fue aceptado por el rey; años después, y en respuesta a la política desatada por Godoy contra su familia, y especialmente contra su madre, desempeñó un cierto protagonismo en el Motín de Aranjuez.

<sup>5</sup> Jurista y erudito; había sido preceptor del primogénito del infante Don Luis en su palacio de Arenas de San Pedro. Posteriormente ingresó como oficial en la Secretaría del despacho de Gracia y Justicia, llegando a oficial quinto; Secretario del Rey; Académico de Bellas Artes; Caballero de la Orden de Carlos

todo tipo, ideológicas, intelectuales y religiosas; indudablemente, debió ser la personalidad del erudito lo que le hizo tan atractivo a sus ojos, después de conocerle durante largo tiempo, ya que era uno de los contertulios habituales de su salón. Sin embargo, sería un matrimonio de los que se llamaban *secretos*, es decir, que no podían hacerse públicos, lo que no obsta para que fuera conocido por sus amistades y algunas personas próximas a ellos, tras haber obtenido la necesaria aprobación real, dada su pertenencia a la grandeza de España. Esta vez, como la anterior, la condesa fue nuevamente afortunada al disfrutar de una matrimonio muy bien compenetrado. Era el año 1795; desde entonces permanecieron juntos, siendo su fiel compañero en todo momento, confortándola en los sucesos difíciles que le tocó vivir, acompañándola a los diferentes destinos a donde la arrastró el destierro, y estando a su lado cuando se produjo su muerte, en 1808.

De otra parte, cabe resaltar su proyección pública como aristócrata comprometida con la política reformista de los gobiernos ilustrados, lo que le hizo irradiar una gran autoridad entre sus contemporáneos hasta el punto de ser reconocida a lo largo de su vida con diferentes honores, entre los que destaca la condecoración que obtuvo de la Banda de la Orden de María Luisa, en 1795. Mujer de su tiempo, supo adoptar y adaptarse a las prácticas de sociabilidad ilustrada, manteniendo un salón en su domicilio al que concurrían como visitantes y contertulios los personajes más significativos de la escena política del momento, desde servidores del estado a escritores y eclesiásticos. De hecho, podríamos adjudicarle la etiqueta de lo que la sociedad francesa entendía por *salonnière*, es decir, aquella persona del sexo femenino que actuaba como anfitriona de un salón, conductora de la conversación y agente de mediación entre los tertulianos. Como ejercicio instructivo, formando parte de la educación materna, solía llevar consigo a sus hijas, que pronto se acostumbraron a frecuentar estos círculos, y que luego reproducirían<sup>6</sup>. Situado en su palacio del centro de Madrid, en la Calle del Duque de Alba, fue el único de los salones madrileños que no se permitió ninguna frivolidad ya que las preferencias de los temas tratados en las conversaciones que se realizaron

---

III, Consejero del Consejo de Indias y, quizás su cargo más querido, Director de los Reales Estudios de San Isidro, donde permaneció durante dieciocho años, atendiendo especialmente a su biblioteca. A la llegada de José I se hizo afrancesado, formando parte del Consejo de Estado. A la llegada de Fernando VII se exilió a Francia, afincándose en Burdeos, hasta su muerte, sobrevenida en 1833, cuando contaba ochenta años.

<sup>6</sup> Su hija Tomasa, después Marquesa de Villafranca, siguiendo sus pasos, tendría también un salón y, con el tiempo, llegaría a ocupar la presidencia de la Junta de Damas de la Matritense en los años de la Guerra de la Independencia.

giraban en torno a una variada temática, pero siempre en relación con la filosofía, la moral, la religiosidad, la actividad política, o la asistencia a los necesitados. Llegó a ser uno de los círculos más representativos de la sociedad madrileña, además de los más polémicos ya que sus asistentes representan al sector *jansenista* según Teófanés Egido, o al grupo de diaristas congregado alrededor del periódico *El Censor*, según sostiene J. M. Caso; allí solían acudir gran número de eclesiásticos ilustrados, desde la alta jerarquía como su cuñado, Antonio Palafox, obispo de Cuenca y Antonio Tavira y Almazán, obispo de Salamanca y miembro de la Real Academia Española, de la de Historia y de la de Bellas Artes, canónigos de San Isidro como Baltasar Calvo y otros miembros del clero medio como Juan Antonio Rodríguez, incluso algunos religiosos como el dominico Fray Antonio Guerrero y el Padre Estala; altos funcionarios como Jovellanos, Llaguno y Amírola, Samaniego, y Urquijo, además de artistas, escultores y pintores, como Selma, Carmona, Bayeu, Vicente López, Esteve, Goya y Manuel Álvarez, magistrados como Meléndez Valdés, y marinos como Martín Fernández de Navarrete y José Vargas Ponce, Lorenzo Villanueva, José Yeregui. Asimismo asistían a ella conspicuos escritores como López de Ayala, Forner o los Iriarte. Muchos de ellos serán acusados de profesar ideas jansenistas y sufrirán diversos castigos, incluida la anfitriona, como luego veremos.

En esa misma línea, podríamos considerarla, desde nuestra óptica actual, incluso una *activista* política ya que perteneció al único espacio político existente en la época, las Sociedades Económicas de Amigos del País, desde la polémica creación de la Junta de Damas de Honor y Mérito, adscrita a la Matritense en 1787, en que fueron aceptadas catorce damas de la nobleza. Desde el momento de la elección de los cargos, ella fue nombrada Secretaria; estaría a su frente durante dieciocho años, cumpliendo de forma sobresaliente todos los cometidos inherentes al puesto, además de someter a discusión numerosas iniciativas y propuestas que revelan una personalidad enérgica, brillante, reformista y con conciencia social. En realidad, su verdadera *alma mater*. Ya fuera en la Comisión de Educación, al frente de la Escuela Patriótica de San Andrés, impulsando la educación física, moral e intelectual de las mujeres; ya fuera intentando mejorar la situación personal y la vida cotidiana de las mujeres presas en las cárceles existentes, mediante la creación de una Asociación que cosechó grandes éxitos hasta el punto de servir de modelo para la creación de asociaciones similares en otras provincias españolas como Oviedo, Valencia o Zaragoza. O acometiendo la reforma de la Inclusa madrileña para atajar los elevados niveles de mortalidad infantil existentes, debidos a la

mala gestión económica, a los abusos cometidos por el personal, a la deficiente alimentación, y a las nulas condiciones higiénicas y sanitarias; no fue una tarea fácil, emprendida en 1789 no llegaría a fructificar hasta 1794, teniendo que hacer valer toda su autoridad y empeño hasta conseguirlo. Pero le valió la pena ya que desde 1799, siendo nombrada "curadora de expósitos", logró poner orden en el centro y empezar a invertir la situación tan negativa con que se había encontrado.

Por último, quiero referirme a la faceta más amarga de su vida, marcada por su condición de represaliada por la autoridad real; un hecho que le llevó a conocer las penalidades del destierro, teniendo que abandonar la Corte y su entorno familiar, sus amistades y conocidos, y sus tareas en la Junta de Damas, abocándola al ostracismo en el que vivió sus últimos años. Los motivos aducidos para el castigo se enmarcan en la represión desatada contra el grupo de los llamados *neojansenistas* o *filojansenistas*, al que supuestamente se hallaba vinculada la condesa. Los problemas comenzaron en 1801 cuando la reacción ultramontana desarrolla una fuerte ofensiva contra los ilustrados, especialmente dirigida contra Urquijo, a propósito de los famosos decretos eclesiásticos de 1799, considerados la culminación del regalismo. La Inquisición pone al obispo Tavira en su punto de mira y acepta la denuncia contra el autor de los citados decretos; poco después se produce la destitución de Urquijo, seguido de su confinamiento en Pamplona, y la detención de Jovellanos. Según Paula Demerson "en pocos meses la red neojansenista y muy en particular la tertulia de la condesa quedan desmanteladas y sus miembros dispersados o reducidos a la impotencia" (Demerson, 1975:299). Inmediatamente el castigo se abate sobre la Condesa, siendo desterrada de la corte el 9 de septiembre de 1805; decide entonces marcharse a Extremadura, a sus propiedades del Condado de Montijo. Sin embargo, la estancia en una población de cuatro mil habitantes quizás fuera demasiado tranquila para una personalidad tan activa como la suya pues solo duró un año, transcurrido el cual se marcha a Logroño, ciudad donde pudo moverse con más soltura llegando incluso a poder contactar con antiguas amistades como Urquijo, desterrado también de la Corte desde 1799. En 1808 Fernando VII le levanta el destierro y María Francisca, ilusionada, inicia rápidamente los preparativos para su vuelta a Madrid. No llegaría a hacerlo porque el destino le jugó una mala pasada; contagiada con la epidemia de fiebre que se abatió sobre la ciudad, nada pudo hacerse para salvarla, produciéndose su muerte el 15 de abril de 1808, cuando tenía 54 años.

La acusación de *jansenista* a la condesa no era nueva, pudiéndose remontar a su labor de traductora de una obra del francés Nicolás le Tourneux, que ahora comentaremos; en palabras de Paula Demerson dicha traducción "fue causa de que se le atribuyera un papel de primer plano dentro del grupo jansenista español" (Demerson, 1975:262). Posteriormente se sumarían otros cargos como el de haber mantenido correspondencia con el francés Clément<sup>7</sup>, que sumaron un total de cuatro cartas en cuatro años. También se le reprocharía haber dirigido otras dos misivas a Bonnet, el editor de *Nouvelles Ecclesiastiques*; una publicación que había criticado duramente en sus páginas la estricta censura ejercida por la Inquisición sobre la cultura española, y sus negativas consecuencias, donde parece ser que tuvo alguna colaboración la condesa. En realidad, fue una verdadera lucha por el poder entre las distintas camarillas de la política española del momento, ultramontanos e ilustrados, donde habría que insertar el doble juego de Godoy, primero cercano a ellos y después sumándose a sus opositores. El carácter religioso de las acusaciones no logró enmascarar lo que fue una batalla frontal política e ideológica entre facciones.

#### **La labor traductora de la Condesa.-**

Uno de los géneros literarios más utilizados por las mujeres en esta centuria fue la traducción, lo que no significa que no hubiera mujeres que iban a desarrollar una importante labor creativa, dando a la luz obras originales ya sea en el ensayo, la poesía, la comedia o la novela. En el arte de la poética podríamos destacar a eminentes poetisas como la otrora contertulia de Jorge Juan y después monja profesora en un convento, Gertrudis Horé, o Margarita Hickey, escritora versátil que se mueve como pez en el agua en el género dramático. La literatura que podríamos denominar instructiva fue otro género muy del gusto de las mujeres, practicado con preferencia porque podía plasmarse de una manera más libre la creatividad femenina, donde brillan con luz propia Josefa Amar y Borbón e Inés de Joyes, autora de un opúsculo profeminista titulado *Apología de las mujeres*. La prosa narrativa de carácter costumbrista fue acometida por autoras como Clara Jara de Soto. Dramaturgas famosas fueron Lorenza de los Ríos, Marquesa de Fuerte Híjar, Josefa Alvarado, marquesa de la Espeja, Rita Barrenechea, condesa del Carpio, la citada anteriormente Margarita Hickey y, por encima de todas,

---

<sup>7</sup> Al parecer Clément vino a España en 1786 para conocer *in situ* la situación de la iglesia española. A través del obispo Josep Climent se puso en contacto con la condesa pidiéndole el nombre de algunas personas que pudieran facilitarle información objetiva sobre ello. La condesa debió meditarlo mucho ya que demoró su respuesta tres años, al cabo de los cuales le proporcionó el nombre de Tavira y Almazán, obispo de Salamanca, el oratoriano Montoya y Estanislao de Lugo (Demerson, 1975:263).

María Rosa de Gálvez, la más prolífica y que convirtió su quehacer literario en oficio hasta el punto de vivir de ello.

Sin embargo, examinadas en conjunto, en el terreno que pudieron desarrollar una obra más sobresaliente fue en la traducción, en parte debido a sus conocimientos de otros idiomas pero, sobre todo, por las posibilidades del género; en efecto, el uso de la intertextualidad pudo permitir una interpretación libre del texto original y así, de una manera soterrada o poco transparente, mediante la adición, negación y hasta manipulación del mismo, verter ideas propias. Asimismo, la elección de los libros a traducir, en su mayoría pertenecientes a la literatura formativa y educadora, venían condicionados por la propia intencionalidad de la traductora, entre las que se encuentran obras escritas también por mujeres, lo que nos permite adivinar algunas facetas de su personalidad. Entre ellas encontramos a Catalina de Caso, un caso hasta cierto punto insólito, ya que su dominio de las ciencias y de las matemáticas no era algo frecuente entre las mujeres de la época, por lo que llegaría a suscitar un cierto eco social; tradujo el afamado *Modo de estudiar las Bellas Artes* de Rollin, y se lo dedicó a la reina Bárbara de Braganza, no solo porque en su reinado se había creado la Academia de Bellas Artes de San Fernando sino porque se había mostrado firme partidaria de la educación femenina y erigido en Madrid el colegio-convento de las Salesas Reales para las niñas nobles. En esa línea, años después Josefa Alvarado, traduciría *La lengua de los cálculos* de Condillac y el *Compendio de filosofía moral* de Zanotti. Las autoras francesas Mme. Leprince de Beaumont, Mme. De Graffiny y Mme. De Genlis cuyas obras tuvieron tanta difusión entre sus contemporáneas, saltando la frontera hasta cobrar fama en otros países como el nuestro, fueron traducidas, respectivamente, por Cayetana de la Cerda y Vera, condesa de Lalaing, María Romero Masegosa y María Xacoba Castilla Jaraba.

La prosa narrativa que ahora estaba cobrando tanto auge en los países europeos también acaparó la atención de algunas mujeres, que se dispusieron a darlas a conocer al público y traducirlas, como María Antonia del Río y Arrendó que eligió la novela inglesa *Sara Th* al tiempo que tradujo un epistolario de Mme. Leprince de Beaumont. La citada Inés de Joyes, originaria de una familia irlandesa, aprovechó sus conocimientos del inglés para traducir una novela que tuvo mucho éxito en la sociedad inglesa de la época titulada “El Príncipe de Abisinia”, para insertar como una adenda su *Apología* citada. Joaquina Basarán García Alonso de Páramo y Murga se inclinó por traducir la novela de aventuras francesa titulada *Gil Blas de Santillana* y Cayetana



Aguirre y Rosales tradujo *Virginia o la doncella cristiana*. El género epistolar fue otro de los géneros seleccionados y así Rita Caveda y Solares tradujo unas *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya, entresacadas de una obra inglesa impresa en Filadelfia*, que serían publicadas en 1800. Son doce cartas que tratan el tema de la educación de las señoritas, es decir, de las jóvenes casaderas, para cuando contraigan matrimonio y, curiosamente, están dedicadas "al bello sexo"<sup>8</sup>; la idea que subyace en ellas es la formación de una mujer doméstica en la que resalta, por encima de todas las cualidades, la docilidad, siendo especialmente interesantes las segunda y tercera, centradas "Sobre la economía"; la IV está dedicada al modo de conducirse con los criados, y la V, sobre la política, se refiere a las conversaciones y tertulias.

Hubo también algunas mujeres, las menos, que sintieron mayor preocupación por los temas relacionados con la religión y la religiosidad, en la línea de la Condesa, lo cual es perfectamente fácil de entender al haber estado las mujeres apartadas de la lectura de las obras teológicas. Isabel de Borbón, hija de Don Felipe de Borbón, Duque de Parma, hermana de María Luisa, que contrajo matrimonio con el archiduque José de Austria en 1760, muriendo en Viena tres años después; tradujo del francés unas célebres *Meditaciones cristianas para un retiro espiritual*, que fueron publicadas en Madrid en 1763. Cayetana Aguirre y Rosales, en 1806, tradujo del francés *Virginia o la doncella cristiana*, "historia útil que se propone por modelo a las jóvenes solteras que aspiran a la perfección", escrita por el religioso mínimo Michel-Ange Marín; tuvo ciertos problemas para su publicación porque en la dedicatoria que inserta en honor de la reina María Luisa, parece defender el celibato como una opción de vida honorable para las mujeres que negaba la política en pro del matrimonio defendida por el reformismo ilustrado (Bolufer,1999:213).

En este panorama, la condesa aplicó sus conocimientos de la lengua francesa en traducir las *Instrucciones Christianas sobre el sacramento del matrimonio y sobre las ceremonias con que la iglesia lo administra*; en realidad un extracto de una publicación más voluminosa del mismo autor, Nicolás de Tourneux, que abarcaba la totalidad de los sacramentos, compuesta en varios volúmenes. El clérigo francés, Prior de Villers, había sido objeto de crítica pública al haber sido acusado de jansenista y como tal, incluida su obra entre las que serían materia de análisis para descubrir su posible herejía. Una acusación que, sin embargo, nunca pudo ser probada. Sorprende un poco la elección de

---

<sup>8</sup> Sorprende el término porque parece estar adelantándose en el tiempo al emplear el léxico que quedará fijado en el siglo XIX para referirse al sexo femenino.

un escritor cuya imagen no era impoluta en el plano de la ortodoxia religiosa, pero si hay que atribuir poca prudencia a alguien, sería a Climent, el inductor de la traducción, y no a la condesa que, simplemente, se avino a complacerle.

Las *Instrucciones* están estructuradas en veintiún capítulos, algunos de ellos subdivididos, a su vez, en varios epígrafes, como el decimosexto "De la instrucción que debe darse a los niños", con nueve apartados. El primero explica el carácter sacramental del matrimonio y su significación; el segundo está destinado a los padres de los futuros cónyuges para que sepan cómo "casar cristianamente a sus hijos", criticando la costumbre que tienen, en su mayoría, de anteponer el interés en los bienes materiales antes que en las virtudes que deben adornar a los futuros cónyuges, destacando entre ellas la discreción, la rectitud de corazón, la piedad, la religión y el desprecio del mundo. Aparece complementado con el cuarto, expresamente dirigido contra ciertas conductas de las mujeres, especialmente las que se refieren a la manera adecuada de vestirse, donde aprovecha para hacer una condena del lujo; según el obispo las mujeres solo deberían adornarse "cuando sus maridos lo quieran" ya que una mujer cristiana "debe buscar y pedir al señor un marido cristiano a quien agrade por su modestia, su buen natural y virtud" (Tourneux, 1774:42).

El tercero, por su parte, tiene un carácter más descriptivo al estar dedicado a exponer las disposiciones y requisitos prescritos por la iglesia para casarse adecuadamente, que se complementaba con el quinto, que enumeraba las reglas existentes<sup>9</sup>. El resto de los capítulos hasta el undécimo se refería a cuestiones secundarias como el convite ofrecido a los asistentes a la ceremonia, la manera en que éstos debían comportarse; así como la bendición del lecho nupcial, donde afirma que los esposos "deben usar del matrimonio con la moderación y honestidad que corresponden a la castidad conyugal que Dios pide a los cristianos"(Ibídem, 1774:76-77). Sorprende que únicamente dos capítulos, el duodécimo y el decimotercero, están referidos a las obligaciones de los casados, tanto las de los maridos hacia sus esposas como la de éstas con sus maridos. A partir del decimocuarto hasta el final todos giran alrededor de los hijos, de su cuidado, de su instrucción, de la forma en que deben ser corregidos, de las costumbres y del cuidado que han de poner los padres en elegir los maestros que hubieren de educarles.

Al referirse a las obligaciones de los casados remite a la doctrina de San Pedro y San Pablo, extendiéndose en profundidad en los tres principios donde se asienta el

---

<sup>9</sup> Este capítulo era uno de los que más interés suscitaba en el Obispo Climent para que pudiera ser conocido por la gente.

matrimonio. En primer lugar el débito conyugal, reafirmando su carácter obligatorio, y la comisión de un pecado mortal en caso de negativa, a no ser que por mutuo consentimiento se haya acordado la continencia. Pero esto no debía parecerle muy correcto ya que dice "el uso del matrimonio tiene por fin no el deleite sino la obediencia o la procreación" (Ibídem, 1774:91). Refuerza su argumento con las siguientes palabras: "el cuerpo de la mujer no está en su potestad, sino en la de su marido; y del mismo modo, el cuerpo del marido no está en su potestad sino en la de su mujer" (Ibídem, 1774:86-87). En relación a las obligaciones de las esposas apela a las palabras de San Pedro cuando les recomendaba "mujeres sed sumisas a vuestros maridos para que, si hay algunos que no creen la palabra del evangelio, sean atraídos sin palabra por la buena vida de sus mujeres, al considerar la castidad de vuestra conducta y el temor respetuoso que le tenéis" (Ibídem, 1774:93) y, sobre todo, a las de San Pablo, "las mujeres sean súbditas o estén sometidas a sus maridos, como al Señor. Porque el marido es la cabeza de la mujer como Jesucristo lo es de la Iglesia; luego así como la Iglesia está sujeta a Jesucristo, así las mujeres debe estarlo en todo a sus maridos. Una de las claves de su pensamiento la podemos encontrar en los siguientes párrafos: "El amor en el matrimonio debe ir acompañado en la mujer de respeto y de sumisión, no solamente cuando el marido es racional, y de un genio suave y apacible, sino también cuando es iracundo y enfadoso", y "tenga el marido para con su mujer una autoridad llena de bondad y dulzura acompañada de una gran condescendencia pues en esto parece que consiste aquel honor que San Pedro quiere, que den los maridos a sus mujeres como a sexo más flaco" (Ibídem, 1774:98). Toda una declaración de principios de lo que la iglesia siempre había mantenido, a saber, la inferioridad de la naturaleza femenina y, por consiguiente, la posición subordinada de la mujer en la jerarquía de los sexos, explicitada en la obediencia debida de la esposa al marido.

En los diversos capítulos dedicados al cuidado y educación de los niños habla de la obligación de las madres a amamantar a sus hijos, llamando "medio-madre" a la que no lo hace, pues "Dios quiere que los hijos reciban de ellas dos cosas: el nacimiento y la alimentación" (Ibídem,1774:102) aduciendo que "solo un amor desarreglado de sí mismas es el que les puede hacer olvidar esta obligación tan natural" (Ibídem, 1774: 103), al tiempo que desliza una crítica hacia la contratación de las nodrizas. Es interesante el cambio operado en la mentalidad de la época hacia los hijos pues ahora se recomienda que la corrección de sus malos hábitos y comportamientos "debe hacerse con dulzura", aunque sin extralimitarse en los mimos. Según el autor "no se les castigue

con cólera ni se les permita por un amor desarreglado ninguna de aquellas faltas que inclinan a la corrupción y perdición de sus almas" (Ibídem, 1774:108).

Cuando la condesa tradujo la obra era todavía muy joven; tenía únicamente veinte años de edad aunque ya llevaba casada seis, siendo su matrimonio a los ojos de los que la conocían un verdadero modelo conyugal, un espejo donde se miraban muchas parejas. Por aquél entonces, una de las controversias públicas más sonadas en la sociedad española giraba alrededor del descrédito del matrimonio y el aumento del celibato, el fracaso de numerosas parejas y la renuencia de muchos hombres a formar una familia. Parecía ser el momento adecuado para elegir el matrimonio como tema de reflexión; eso al menos debió pensar el Obispo de Barcelona, Josep Climent, cuando le hizo el encargo, como asiduo visitante de su casa y contertulio habitual de su salón, del ejemplo conyugal que constituía su matrimonio<sup>10</sup>. No parece haber sido una empresa fácil ya que tuvo que sortear cierta resistencia por parte de María Francisca, a quien no le gustaba la notoriedad, y de hecho, aunque al final se prestó a hacerlo, omitió su nombre como traductora de la obra en la edición pública de 1774.

Contamos con esta información gracias a la carta del Obispo, dirigida a la Condesa desde Barcelona el 30 de mayo de 1774, que fue insertada en la publicación de la obra, detrás de la preceptiva licencia realizada por Gabino de Valladares, Inquisidor ordinario y Vicario de la Villa de Madrid, y del Sumario explicativo del contenido del mismo. En ella alega que las razones de su insistencia en la condesa para la traducción de tal libro fue descubrir el mal estado en que se hallaba la diócesis de Barcelona, al hacerse cargo de ella, en el terreno del matrimonio, algo que pudo observar de cerca en sus visitas pastorales sobre el territorio diocesano<sup>11</sup>, "pues todos, sin distinción de personas y sin dispensa, contraen el matrimonio en sus casas, asistiendo el párroco con sombrero y manteo, sin llevar alguna señal de su ministerio, sin bendecir el anillo, sin hacer amonestación, ni exhortación alguna y sin proferir otras palabras que éstas: *ego vos in matrimonium conjungo*" (Climent, 1774), un acto más cercano a los contratos profanos que a un sacramento. Sin embargo, la inserción de una carta dirigida a ella por parte del prelado, además de revelar su autoría en la labor de traducción, nos permite desvelar

---

<sup>10</sup> Antonio Mestre discrepa de esta opinión, afirmando que fue el canónigo francés Augustin Clément quien entró en contacto con la condesa, encargándole la traducción y que ella, antes de responderle, se lo consultó a su director espiritual, el Obispo Climent, quien le autorizó a hacerlo (Mestre, 2003:314-315).

<sup>11</sup> Obsérvese la conducta responsable del prelado y su voluntad en querer visitar la diócesis para ver, personalmente, el estado en que se hallaba; una actitud que solo encontraremos en el clero comprometido con las obligaciones de su cargo, frente a otros que hacían dejación de sus deberes, o dejaban languidecer la vida diocesana.

algunas de las circunstancias en que ésa se había producido. Empieza diciendo que le **devuelve**<sup>12</sup> las *Instrucciones* que ella le había hecho llegar manuscritas y que comparte su opinión de que sería una novedad el que una mujer tradujera una obra de este tipo, algo inusual en España; prosigue con una crítica a los individuos que manifiestan su oposición al acceso de las mujeres a la cultura aunque también se muestra contrario a entrar en una polémica que considera cerrada -"no pienso entrar en el empeño de defender que las mujeres igualan a los hombres en los talentos y en la capacidad para todas las ciencias. porque sobre ser un empeño inútil, no es mi intento" (Climent, 1774); tampoco dice pretender que las mujeres estudien "las pruebas teológicas de los misterios de nuestra fe" pero sí "que lean u oigan con atención alguna clara y sencilla explicación de los misterios" y para ello cita a notables mujeres que así lo hicieron, como Santa Paula, Santa Macrina y Santa Emmelia<sup>13</sup> que "fueron excelentes maestras de sus hijos sin que por esta ocupación y otros ejercicios de piedad, omitieran el cuidado de sus casas"; a santa Florentina, que leía las Escrituras, como eran común hacerlo por hombres y mujeres en los primeros años del cristianismo<sup>14</sup>, y a continuación cita a una serie de mujeres que escribieron manuales de doctrina cristiana para sus hijos. La insistencia en el papel aleccionador de la madre en materia religiosa revela también el respaldo por parte del obispo del cometido asignado al sexo femenino en el nuevo modelo de mujer doméstica, difundido en la época, en relación a la utilidad social de la tarea educadora de la madre respecto a los hijos. Asimismo, destaca esas actividades por encima de una religiosidad basada en la mera rutina de un ritual que hacía mayor hincapié en las manifestaciones externas que en la interiorización de la religión; una creencia que disenta, hasta cierto punto, de la doctrina oficial de la iglesia<sup>15</sup> y que él expresa claramente al contrastar "la loable conducta" de aquellas mujeres con las de esas otras "que pasan toda la mañana en la iglesia, entretenidas en devociones, por lo común estériles, faltando a la obligación indispensable, que tiene de cuidar su casa y

---

<sup>12</sup> El subrayado es mío, para llamar la atención sobre el hecho de que permite cuestionar si, acaso, no fuera ella la que, por iniciativa propia, hiciera la traducción enviándosela después al obispo para que le expresara su opinión.

<sup>13</sup> Abuela y madre de los santos obispos Basilio, Gregorio y Pedro.

<sup>14</sup> obsérvese la postura singular del prelado en este terreno, reivindicando o justificando la lectura de las Escrituras por parte de las mujeres basándose en la autoridad de los primeros cristianos, que invalidaba la postura oficial de la iglesia católica. Este comentario, junto a otros que no vienen al caso, nos permite vislumbrar la ideología religiosa del obispo, que será acusado de jansenista.

<sup>15</sup> ese rechazo a las manifestaciones externas de una religiosidad mal entendida es lo que daría argumentaciones a sus detractores tachándole, una vez más, de jansenista.

familia". En esa misma línea realza la actitud de la condesa, volcada en la traducción sin que por ello hubiera "abandonado sus obligaciones domésticas y cristianas".

### **Una mujer fuera de lo habitual.-**

Vista en perspectiva la trayectoria vital de la condesa, quizás deberíamos situar la traducción de la obra no tanto en su dimensión filojansenista, que es la faceta más estudiada, y la que la colocó en el punto de mira de la sospecha, sino en sus propias convicciones y vivencias sobre el matrimonio. Es decir, cómo el punto de partida en ese cúmulo de reflexiones que iría consolidando su ideario a lo largo de su vida, alimentadas por el debate público sobre el fracaso matrimonial y el desprestigio de los matrimonios existente en la sociedad de su tiempo, del que estaba siendo testigo directo; por las lecturas en la prensa, nacional y extranjera, a la que siempre se mantuvo atenta, o a través de la importante proyección literaria que tuvo este tema; sin omitir las experiencias ajenas de las que tuvo conocimiento. En efecto, por un lado, le tocó asistir de cerca tanto a la ruptura matrimonial de su hijo Eugenio como a las polémicas soluciones adoptadas tras su famoso "divorcio", donde su nuera, por el hecho de ser mujer, padecería las más graves consecuencias, siendo encerrada en un convento. Por otro, pudo estar presente en algunas conversaciones donde dos de sus tertulios habituales, Meléndez y Quintana, deslizaran comentarios y alusiones a su situación personal de matrimonios fallidos. Además, conocía la *Enciclopedia Francesa* y, por tanto, a los autores que habían participado en ella como Boucher d'Argis que al analizar el matrimonio se habían mostrado a favor del divorcio, juzgado como un hecho positivo para los seres humanos; acaso hubiera leído también a Montesquieu, que sostenía la idea de que la posibilidad de divorciarse traería consigo la felicidad a las familias y un aumento de la población, y a Diderot, Voltaire y otros que sostenían ideas similares. No podemos pasar por alto que en Francia la prensa y la literatura se fue haciendo eco, cada vez más, de comentarios críticos contra las secuelas que traía a los miembros de la familia un matrimonio en discordia, incapaz de romperse, surgiendo con profusión a partir de los años sesenta una gran cantidad de obras sobre esta temática, donde se reivindicaba el divorcio; todo un fenómeno social del que ella, seguramente, estaría al tanto. En consecuencia, lo que habría que valorar es ese bagaje de experiencias propias y ajenas que, unida a su fuerte personalidad, le hicieron optar en sus segundas nupcias por un modelo de matrimonio completamente distinto al primero, como hemos visto. Todo un desafío a los prejuicios estamentales, sociales y legales a los que no quiso someterse.

Su vida transcurrió en una encrucijada. Por un lado, parecía mostrar su aquiescencia al modelo de domesticidad femenina que situaba el destino de la mujer en el hogar, para llegar a ser buena esposa y buena madre, como dejó en evidencia en el *Elogio* fúnebre pronunciado en 1797 a la muerte de la Marquesa de Valdeolmos, su amiga y consocia de la Junta de Damas; las palabras que emplea para alabarla son la de "esposa fiel" y "tierna madre", por encima de otras virtudes y actividades que pudo haber tenido a lo largo de su vida. Su imagen pública, por el contrario, lo niega constantemente llegando a representar el modelo opuesto. Mujer de sólidos principios, decidida y enérgica, supo hacer valer y justificar sus opiniones y sus actos en todo momento, manifestando en todos los sentidos una independencia de criterio nada usual en las mujeres de su época, lo que pudo despertar admiración en algunas personas, pero también recelo o animadversión en otras. De alguna manera, los riesgos que acometió al traducir una obra no exenta de polémica, fueron nimios si los comparamos con los que iba a asumir progresivamente a lo largo de su vida al desafiar las convenciones, al alinearse en una posición crítica frente a una religiosidad superficial que trivializaba la religión, e involucrarse en las instituciones sociales y políticas de su época, que es donde podemos pulsar su verdadera capacidad personal para desarrollar ideas, lanzar proyectos y promover empresas, no dudando en sortear obstáculos e impedimentos para llevarlas a cabo, hasta el punto de ser perseguida por ellas. ¿No sería más bien esa figura femenina, en abierta contradicción al modelo patriarcal pero potencialmente atractiva a los ojos de muchas personas, la verdadera amenaza que se volvió en su contra?

#### BIBLIOGRAFIA

Josefa AMAR Y BORBÓN (1794), *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Reedición 1994. Madrid. Cátedra. Estudio preliminar de M<sup>a</sup> Victoria López-Cordón.

Emile APPOLIS (1966), *Les Jansénistes Espagnols*. Bordeaux. Sobodi.

Mónica BOLUFER PERUGA (1999), "Escritura femenina y publicación en el siglo XVIII: de la expresión personal a la "República de las Letras", en ORTEGA, Margarita, SANCHEZ, Cristina y VALIENTE, Celia (eds.), *Género y ciudadanía. revisiones desde el ámbito privado*. Madrid. Ediciones de la Universidad Autónoma, pp. 197-223.

Mónica BOLUFER PERUGA (2008), *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres*. Valencia. Publicaciones de la Universidad.

José Manuel CASO (1989), "Introducción" a *El Censor: obra periódica, comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787*. Oviedo. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.

Georges DEMERSON (1966), "Un canarien éclairé: D. Estanislao de Lugo (1753-1833)". *Melanges à la memoire de Jean Sarrailh*. París. Centre de Recherches Hispaniques, pp. 311-329.

Paula DEMERSON (1975), *María Francisca de Sales Portocarrero. Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*. Madrid. Editora Nacional.

Paula DEMERSON (1976), *La Condesa de Montijo, una mujer al servicio de las luces*. Madrid. Fundación Universitaria española.

Teófanos EGIDO (1987), "Las elites de poder, el gobierno, la oposición", en VV.AA., *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1800)*. Historia de España. Tomo XXXI, Parte II. Madrid. Espasa Calpe, pp. 131-170.

Gloria A. FRANCO (2007), "La contribución literaria de Moratín y otros "hombres de letras" al modelo de mujer doméstica", *Anejos de Cuadernos de Historia Moderna*, VI. Madrid. pp. 221-254.

M<sup>a</sup> Victoria LOPEZ-CORDON (1996), "Traducciones y traductoras en la España de finales del siglo XVIII", en SEGURA, Cristina y NIELFA, Gloria (eds.), *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María carmen garcía-Nieto*. Madrid. Ediciones del Orto, pp. 89-112.

M<sup>a</sup> Victoria LOPEZ-CORDON (2005), *Condición femenina y Razón Ilustrada. Josefa Amar y Borbón*. Zaragoza. Prensas Universitarias de Zaragoza.

José Antonio LLORENTE (1822), *Historia crítica de la Inquisición en España*. Madrid. Imprenta del Censor.

Antonio MESTRE (2003), *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*. Madrid. Marcial Pons.

Emilio PALACIOS (2002), *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid. Ediciones del Laberinto.

Manuel SERRANO Y SANZ (1903), *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas (1401-1833)*. Madrid.

Constance A. SULLIVAN (1997), "Las escritoras del siglo XVIII", en ZAVALA, iris M. (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). IV La literatura escrita por mujer (De la Edad Media al siglo XVIII)*. Barcelona. Anthropos, pp. 305-330.



M<sup>a</sup> Giovanna TOMSICH (1972), *El jansenismo en España*. Madrid. Siglo XXI.

Nicolás TOURNEUX (1774), *Instrucciones Christianas sobre el sacramento del matrimonio y sobre las ceremonias con que la iglesia lo administra*. Traducidas al español por ----- Barcelona. Bernardo Pla Impresor.

Inmaculada URZAINQUI (2006), "Educar para la amistad: la obra de Rita Caveda", en ETIENVRE, Françoise (coord.), *Regards sur les espagnoles créatrices: XVIIIe-XIXe siècle*. Paris. Presses de la Sorbonne.